

16 de enero de 2003

**Proceso Contencioso-
Administrativo de
Plena Jurisdicción**

**Designación
de Peritos.**

La firma Arias, Fábrega & Fábrega, en representación de **Bahía Las Minas, Corp.**, para que se declare nula, por ilegal, la Resolución JD-3010 de 22 de octubre de 2001, dictada por el **Ente Regulador de los Servicios Públicos**, acto confirmatorio y para que se hagan otras declaraciones

Señor Magistrado Presidente de la Sala Tercera, de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia.-

Para que participen en el peritaje a los libros y archivos de BAHIA LAS MINAS CORP., en caso de ser acogidas, designamos a los Contadores Públicos Autorizados **Licdo. Arnulfo González**, con cédula de identidad personal N°4-82-433 y C.P.A. N°3977 y **Licda. Judith del C. Achito**, con cédula de identidad personal N°8-225-1567 y C.P.A. N°2852.

Para la diligencia exhibitoria sobre los libros y archivos de la EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELECTRICA, S.A., designamos como peritos de la Procuraduría de la Administración a los señores **Isaac Castillo**, con cédula de identidad personal N°8-137-365, Ingeniero Electromecánico y **Gustavo Bayard**, con cédula de identidad personal N°9-82-2193 como Ingeniero Electricista. Para la parte contable de esta diligencia designamos al **Licdo. Arnulfo González**, con cédula de identidad personal N°4-82-433 y C.P.A. N°3977 y **Licda. Judith del C. Achito**, con cédula de identidad personal N°8-225-1567 y C.P.A. N°2852.

Para la diligencia exhibitoria a los libros y archivos de la EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELECTRICA METRO-OESTE, S.A., designamos

como peritos de la Procuraduría de la Administración a los señores **Isaac Castillo**, con cédula de identidad personal N°8-137-365, Ingeniero Electromecánico y **Gustavo Bayard**, con cédula de identidad personal N°9-82-2193 como Ingeniero Electricista.

Del Señor Magistrado Presidente,

Licda. Alma Montenegro de Fletcher
Procuradora de la Administración

AMdeF/17/bdec

Licdo. Víctor L. Benavides P.
Secretario General